



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PERALTA CYNTHIA VANESSA - JUNIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone el servicio de traslado en flete de mobiliario entre las sedes Vélez Sarsfield y Trejo debido a mudanza provisoria por obras en sede Vélez Sarsfield.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024- 71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000115 con fecha 13 de junio del corriente año a favor de la firma "PERALTA CYNTHIA VANESSA" CUIT N° 27-32925240-5 en concepto de servicios de traslados en flete de mobiliario entre las sedes Vélez Sarsfield y Trejo debido a mudanza provisoria, por un total de pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$55.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

